



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ - CUNDINAMARCA

Ubaté, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL
RADICACIÓN	258433184001-2018-00346-00
DEMANDANTE	CARLOS EDUARDO FANDIÑO CHACON
DEMANDADO	ROSA TULIA SIERRA RINCON

Del estudio del expediente se establece que mediante Auto de fecha 21 de diciembre de 2023, se relevó del cargo al partidor y en su lugar, se dispuso designar a la DRA. LUZ STELLA SAHAMUEL ORTIZ, como nueva partidora, decisión quedó en firme ante la no interposición de recursos, sin embargo, el 29 de diciembre siguiente, el DR. EDGAR FERNANDO MOYA CEDIEL presentó el trabajo de partición encargado de manera extemporánea, sin embargo, el mismo no se tendrá en consideración dado que este ya no es el partidor designado al haber sido relevado del cargo que no asumió desde 04 de septiembre de 2023 cuando se le comunicó el nombramiento.

Así las cosas, comoquiera que aún no se ha hecho efectiva la orden librada en Auto de precedencia, por Secretaría comuníquesele a la DRA. SAHAMUEL ORTIZ la designación para que proceda a realizar el trabajo de partición encomendado.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE**

  
**MÓNICA MARGARITA MONCADA CHACÓN**  
Juez